

El Consejo de Administración de la CFE Emite Lineamientos para Proyectos de Desarrollo Mixto, Implementando Legislación y Regulación Recientes

Category: Legal Alerts

written by Nader, Hayaux & Goebel | enero 30, 2026

El Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) emitió sus Lineamientos para Proyectos de Desarrollo Mixto (los “**Lineamientos**”), implementando las reglas de la Ley del Sector Eléctrico y su Reglamento, y proporcionando un proceso transparente y estructurado para que la CFE colabore con empresas privadas en proyectos estratégicos de generación de energía e infraestructura relacionada. Los Lineamientos definen cómo se proponen, evalúan, estructuran, aprueban, gestionan y gobiernan los proyectos para equilibrar su viabilidad técnica, sostenibilidad financiera y los objetivos de política pública, incluyendo la planeación vinculante de la Secretaría de Energía y el Plan de Desarrollo de la CFE.

Las características principales de los esquemas de inversión mixta bajo los Lineamientos son:

- Participación Mayoritaria: La CFE debe poseer al menos el 54% del capital social (o participación equivalente) en el vehículo del proyecto — directo o indirecto —, formalizándose dicha participación a más tardar 180 días hábiles después del inicio de las operaciones comerciales.
- Formas de Contribución: La participación de la CFE puede realizarse a través de efectivo, activos en especie, derechos, permisos u otras bienes

tangibles/intangibles.

- Vehículos para la Participación Conjunta: Los proyectos de inversión mixta pueden desarrollarse utilizando sociedades mercantiles, fideicomisos o asociaciones en participación (asociaciones contractuales sin personalidad jurídica). La CFE puede participar en estos vehículos directamente, a través de subsidiarias o fideicomisos.
- Riesgos de Construcción y Operación: El contrato establecerá la distribución de riesgos y responsabilidades para la construcción y operación del proyecto entre el particular y la CFE.
- Modelos Financieros: Los Lineamientos establecen el contenido mínimo para los modelos financieros de los proyectos a desarrollar a través de esquemas de inversión mixta, incluyendo CAPEX, OPEX, flujo de efectivo, métodos de valuación e indicadores, tipos de cambio, tasas de interés, año base para la evaluación, horizonte de inversión, horizonte de operación, escenarios de generación, ingresos, costos y factores de financiamiento, obligaciones fiscales y análisis de riesgos, entre otros.

Al igual que otros esquemas de contratación y adquisición gubernamental, los Lineamientos establecen licitaciones públicas, invitaciones restringidas/proceso competitivo para adjudicación y adjudicaciones directas como procedimientos para adjudicar contratos para proyectos de inversión mixta. Es importante destacar que los Lineamientos permiten a la CFE adjudicar un contrato directamente cuando una empresa privada particular sea propietario o titular o tenga derechos sobre los activos materiales, como permisos, autorizaciones, bienes inmuebles, derechos sobre bienes raíces, equipos primarios y patentes.

Cabe destacar que los Lineamientos otorgan un margen muy limitado para la negociación de los contratos que rigen los esquemas de inversión mixto. Sin embargo, permiten a la CFE establecer la ley aplicable, sin restringirla a la ley mexicana, y al arbitraje para resolver disputas, sin restringirlo a organizaciones o

reglamentos de arbitraje domésticas o a cualquier organización o reglamento de arbitraje extranjera o internacional en particular. También tienen un lenguaje amplio que permite que las controversias técnicas se resuelvan mediante determinación de peritos, sin especificar un mecanismo particular.

La CFE tiene el derecho preferente para adquirir la energía y los productos asociados producidos por los proyectos de inversión mixta. La energía no requerida por la CFE podrá ser comercializada, típicamente a través de la representación de la CFE en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), de acuerdo con los términos contractuales y la normatividad aplicable.

Si requiere información o asesoría en relación con esta nota, favor de contactar a nuestro equipo de energía: EnergyandInfrastructure@nhg.com.mx.

The Board of Directors of CFE Issues Guidelines for Mixed Development Project, Implementing Recent Legislation and Regulations

The board of directors of the Federal Electricity Commission (CFE) issued its Guidelines for Mixed Development Projects (the “**Guidelines**”), implementing the rules in the Power Sector Law and its Regulations and providing a transparent and structured process for CFE to engage private companies in strategic power generation and related infrastructure projects. The Guidelines define how projects are proposed, evaluated, structured, approved, managed, and governed to balance technical feasibility, financial sustainability, and public policy goals, including the Ministry of Energy’s binding planning and CFE’s Development Plan.

Core features of mixed-investment structures under the Guidelines are:

- Majority Participation: CFE must hold at least 54% of the equity (or equivalent interest) in the project vehicle — direct or indirect — with this ownership formalized by no later than 180 business days after commercial operations begin.
- Contribution Forms: CFE's participation can be realized via cash, in-kind assets, rights, permits, or other tangible/intangible contributions.
- Vehicles for Joint Venture: Mixed investment projects can be developed using commercial companies, trusts, or asociaciones en participación (contractual associations without legal personality). CFE may participate in these vehicles directly, through subsidiaries, or trusts.
- Construction and Operation Risks: The contract will establish the distribution of risks and responsibilities for the construction and operation of the project among the private party and CFE.
- Financial Models: The Guidelines establish the minimum content for financial models for projects to be developed through mixed-investment structures, including CAPEX, OPEX, cash flow, valuation methods and indicators, foreign-exchange rates, interest rates, base year for evaluation, investment horizon, operation horizon, generation scenarios, revenue, financing costs and factors, tax obligations, and risk analyses, among others.

Like other government contracting and procurement frameworks, the Guidelines establish public tenders, restricted invitations/competitive adjudication, and direct awards as procedures to award contracts for mixed-investment projects. It is important to highlight that the Guidelines allow the CFE to award a contract directly when a particular private company owns or has rights over the material assets, such as permits, authorizations, real property, real estate rights, primary equipment, and patents.

Notably, the Guidelines give a very limited margin for the negotiation of contracts

governing mixed-investment structures. However, they allow CFE to establish applicable law, without restricting it to Mexican law, and arbitration to solve disputes, without restricting it to domestic arbitration organizations or rules or any particular foreign or international arbitration organizations or rules. They also have broad language allowing for technical disputes to be resolved by expert determination, without specifying a particular mechanism.

CFE has the preferential right to acquire the energy and associated products produced by mixed-investment projects. Energy not required by CFE may be marketed, typically through CFE's representation in the Wholesale Electricity Market (MEM), in accordance with contractual terms and applicable regulations.

If you require information or advice regarding this note, please contact our energy team: EnergyandInfrastructure@nhg.com.mx.